

PROCESO: IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: MARTHA LILIANA LLANOS HENAO en Representación del
Menor JUAN CAMILO TRUJILLO LLANOS
DEMANDADOS: EDGAR AUGUSTO TRUJILLO QUINTERO y los Herederos
Reconocidos de GUSTAVO ADOLFO MARÍN FRANCO, MARTHA
JANETH CABEZAS QUIÑONEZ y el menor GUSTAVO ADOLFO
MARÍN CABEZAS, YERIS DAYANA MARÍN CABEZAS y VERÓNICA
MARÍN GARCIA
RADICACIÓN: 17 433 31 84 2019-00067-00
A.C.F. 111



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

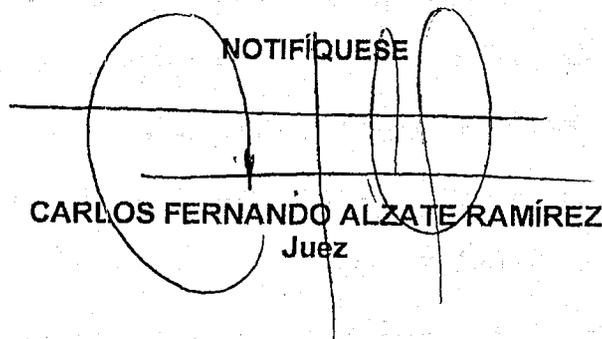
Cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

El doctor JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ RAMÍREZ, cumplió con la carga procesal endiligada, allegando la constancia de la notificación a sus poderdantes, de la renuncia al poder por ellos otorgado; por ello el Despacho accede a la misma y acepta la renuncia a su cargo como apoderado de confianza de la parte demandante en el proceso de la referencia.

El trámite queda a la espera que los interesados informen al despacho la designación de su nuevo abogado.

Notifíquese la presente decisión a los interesados.

NOTIFÍQUESE



CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES, CALDAS.

El Presente Auto es Notificado por
Estado N°. 74, a las partes Hoy 06
de agosto de 2020 a las 8 a.m.

AUGUSTO QUINTERO ESCOBAR
SECRETARIO